



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 27 de abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Memorándum N° 208-GM-2016-MDSS de la Gerencia Municipal, sobre designación de responsable del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el Año Fiscal 2016, Meta 08 "Ejecución Presupuestal de Inversiones Igual o mayor al 40% al Presupuesto Institucional Modificado", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con los Artículos II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el cual tiene por objetivos mejorar los niveles de recaudación y la gestión de tributos municipales, mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, reducir la desnutrición crónica infantil en el país, simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local, mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales y prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2016;

Que, mediante Memorándum N° 208-GM-2016-MDSS, de fecha 25 de abril de 2016, la Gerencia Municipal propone al servidor Staly Santos Carbajal como responsable del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Distrito de San Sebastián para el Año Fiscal 2016 en la Meta 08 "Ejecución Presupuestal de Inversiones Igual o mayor al 40% al Presupuesto Institucional Modificado";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al servidor **STALY SANTOS CARBAJAL** como responsable del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el Año Fiscal 2016 en la Meta 08 "Ejecución Presupuestal de Inversiones Igual o mayor al 40% al Presupuesto Institucional Modificado".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el servidor designado deberá cumplir con presentar los informes de evaluación dentro de los plazos establecidos en el Artículo 15° del Decreto Supremo N° 400-2015-EF.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que el servidor designado es responsable civil, penal y administrativamente, de las decisiones y actos administrativos que realicen en el

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



ejercicio de sus funciones establecidas en el marco de la presente Resolución en concordancia con el Decreto Supremo N° 400-2015-EF.

La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al servidor designado el cumplimiento de la presente Resolución.

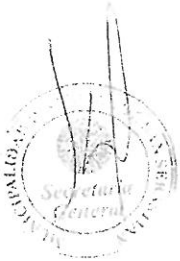
ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a los servidores designados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MBA/VGTG/SG

CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Munir Sieus Cahuana

